



Expediente: 6344/24

Carátula: MARTIN CLAUDIO MARCIAL C/ LOBO EXEQUIEL NAHUEL Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 04/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20337031936 - MARTIN, CLAUDIO MARCIAL-ACTOR/A
900000000000 - LOBO, EXEQUIEL NAHUEL-DEMANDADO/A
23144100379 - LOBO, CRISTIAN WALTER-DEMANDADO/A
900000000000 - KUBA, EVA NATALIA-DEMANDADO/A
900000000000 - LOBO, GEREMIAS-DEMANDADO/A
900000000000 - LOBO, ALEXANDER-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 6344/24



H102325595061

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: MARTIN CLAUDIO MARCIAL c/ LOBO EXEQUIEL NAHUEL Y OTROS s/ REIVINDICACION. EXPTE. N° 6344/24

Proveyendo la actuación: **CONTESTO DEMANDA - POR: ALMIRON, ANTONIO ROQUE - 30/06/2025 08:33**

San Miguel de Tucumán, julio de 2025.

- 1) Por presentado, con domicilio real denunciado y digital constituido. Téngase a **Cristian Walter Lobo (DNI 30.807.271)** en el carácter de demandado en autos, con el patrocinio del letrado **Antonio Roque Almirón (MP 3110)**. Désele intervención.
- 2) Intímese al letrado presentante para que en el término de 48 horas proceda a dar cumplimiento con los recaudos legales (tasa por apersonamiento, bonos profesionales y aportes ley 6.059), bajo apercibimiento de comunicar a la autoridad de aplicación (Colegio de Abogados, Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán y D.G.R.).
- 3) A la contestación de demanda: recházase por extemporánea. Estése a lo proveído en el punto 1) del decreto de fecha 30/06/2025 (actuacion H102325593292)
- 4) A la recusación sin causa deducida, atento a lo proveído precedentemente y a lo previsto por el Art. 109, segundo párrafo del CPCC, no ha lugar.

Fdo: Dr. Camilo Emiliano Appas - Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación. EPN

Certificado digital:
CN=APPAS Camilo Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368650618

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.